

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



2 de enero de 2015

Nº 1

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- Notificación resolución de archivo de solicitud de prestación a Cristina Aragón Hernández..... 3

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

- Adjudicación contrato de arrendamiento de fincas rústicas de masa común. 4

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

- Expediente de enajenación directa a colindante de parcela de terreno sobrante de vía pública en Calle Escorial Nº 13 6
- Expediente de enajenación directa a colindante de parcela de terreno sobrante de vía pública en Calle Pocillo del Cordel Nº 32 7

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO

- Aprobación inicial expediente de constitución de la agrupación de los municipios de Santa María del Cubillo y otros..... 8

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ÁVILA

- Juicio de faltas Nº 393/2014 citación a María Carmen Murilla Santana 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ARENAS DE SAN PEDRO

- Expediente de dominio. Reanudación del tracto Nº 364/2014 de María Sagrario Blázquez García..... 11

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO**

- Expediente de dominio Nº 369/2014 a instancia de David Machuca Duque 18

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
Nº 1 DE ARÉVALO**

- Expediente de dominio Nº 58/2014 a instancia de María del Rosario Blazquez del Río 19

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
Nº 1 DE ARÉVALO**

- Expediente de dominio Nº 413/2014 a instancia de Basilisa Gutiérrez Huerta y otros 20



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.860/14

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Ávila

E D I C T O D E N O T I F I C A C I Ó N

Por esta Dirección Provincial se ha dictado Resolución de archivo de la solicitud de prestación.

No habiéndose podido practicar la notificación del procedimiento en el domicilio indicado por el interesado, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de dicha Ley los expedientes reseñados estarán en el plazo de treinta días en la Dirección Provincial de Ávila del Servicio Público de Empleo Estatal, a disposición de sus interesados para el conocimiento del contenido íntegro de la Resolución.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PUBLICADOS:

D.N.I	Apellidos y nombre	Fecha resolución	Resolución
2539805F	CRISTINA ARAGÓN HERNÁNDEZ	20-08-2014	ARCHIVO

En Ávila, a 19 de Diciembre de 2014.

El Director Provincial, *Rubén Serrano Fernández*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.900/14

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FINCAS RÚSTICAS DE MASA COMÚN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 10 de Diciembre de 2014, se aprobó la adjudicación del contrato de arrendamiento de fincas rústicas de masa común, lo que se publica a los efectos del artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arévalo (Ávila)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.ayuntamientoarevalo.es.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Privado
- b) Descripción: Arrendamiento de fincas rústicas de masa común.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, con el precio como único criterio de valoración.

4. Tipo de licitación:

POLIGONO 1	PARCELA 226	298,99 €/año
	PARCELA 236	167,53 €/año
POLIGONO 2	PARCELA 211	35,34 €/año
POLIGONO 4	PARCELA 300	37,05 €/año
POLIGONO 5	PARCELA 105	221,68 €/año
POLIGONO 8	PARCELA 6	572,63 €/año
	PARCELA 8	372,50 €/año
	PARCELA 48	188,73 €/año
	PARCELA 10038	57,33 €/año
POLIGONO 9	PARCELA 74	139,96 €/año

PARCELA 127	316,67 €/año
PARCELA 173	42,36 €/año
PARCELA 10064	44,59 €/año
PARCELAS 10121 y 20121	1.000,00 €/año

5. Adjudicación:

a) Fecha: 10 de Diciembre de 2014.

b) Contratistas:

- DOÑA M^a DEL CARMEN GARCÍA GARCÍA: parcelas 74 y 10064 del Polígono 9.
- DON JUAN-LUIS GARCÍA DEL BOSQUE: parcela 105 del Polígono 5, parcelas 48 y 10038 del Polígono 8, parcelas 127 y 173 del Polígono 9.
- DON FEDERICO MUÑOZ JIMÉNEZ: parcelas 10121 y 20121 del Polígono 9.
- AGROPECUARIA TORNADIZOS S.C.P.: parcelas 226 y 236 del Polígono 1, parcela 300 del Polígono 4, parcelas 6 y 8 del Polígono 8.

c) Importe o canon de adjudicación:

POLIGONO 1	PARCELA 226	301,00 €/año
	PARCELA 236	171,00 €/año
POLÍGONO 4	PARCELA 300	40,00 €/año
POLIGONO 5	PARCELA 105	230,00 €/año
POLÍGONO 8	PARCELA 6	591,00 €/año
	PARCELA 8	391,00 €/año
	PARCELA 48	200,00 €/año
	PARCELA 10038	58,00 €/año
POLIGONO 9	PARCELA 74	401,00 €/año
	PARCELA 127	380,00 €/año
	PARCELA 173	62,00 €/año
	PARCELA 10064	45,00 €/año
	PARCELAS 10121 y 20121	1.000,00 €/año

En Arévalo, a 26 de Diciembre de 2014.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.864/14

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

A N U N C I O

Tramitándose en éste Ayuntamiento expediente de enajenación directa a colindante de parcela de terreno sobrante de vía pública a favor de D^a. M^a Luz Benito Alonso en Calle Escorial nº 13, se abre información pública al objeto que pueda ser examinado el expediente y presentar las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, con sujeción a las siguientes normas:

A) Plazo de información pública: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

B) Oficina para examen del expediente y presentación de reclamaciones: Secretaría del Ayuntamiento.

C) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento de Peguerinos. Pza. de la Constitución nº 1. En horario de 8.00 a 15.00.

Peguerinos, a 19 de diciembre de 2014.
La Alcaldesa, *Asunción Martín Manzano*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.863/14

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

A N U N C I O

Tramitándose en éste Ayuntamiento expediente de enajenación directa a colindante de parcela de terreno sobrante de vía pública a favor de D^a. Estelle Petreman en Calle Poci-llo del Cordel nº 32, se abre información pública al objeto que pueda ser examinado el expediente y presentar las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, con sujeción a las siguientes normas:

A) Plazo de información pública: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

B) Oficina para examen del expediente y presentación de reclamaciones: Secretaría del Ayuntamiento.

C) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento de Peguerinos. Pza. de la Constitución nº 1. En horario de 8.00 a 15.00.

Peguerinos, a 15 de diciembre de 2014.
La Alcaldesa, *Asunción Martín Manzano*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.922/14

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO

A N U N C I O

APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado inicialmente el expediente de constitución de la Agrupación de los municipios de Santa María del Cubillo, como cabecera, Ojos Albos, Mediana de Voltoya y Berrocalejo de Aragona, en los cuatro Ayuntamientos de los municipios citados, por mayoría absoluta, para el sostenimiento del puesto de Secretaría-Intervención, y aprobados inicialmente los Estatutos que han de regir dicha Agrupación.

El expediente se somete a información pública por término de un mes, contado desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, cabecera de referida agrupación, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Santa María del Cubillo, a 30 de Diciembre de 2014.

El Alcalde-Presidente, *José Miguel Muñoz Maroto*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.866/14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ÁVILA

EDICTO

ÓRGANO QUE ORDENA NOTIFICACIÓN

Juzgado de Primera Instancia Número 002 de ÁVILA.

En el procedimiento que se indica Juicio de JUICIO DE FALTAS nº 393 /14

Se ha dictado la seguidamente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En las actuaciones indicadas, iniciadas por denuncia de LORENZO MATEOS MONTEJO, HOTEL SALINAS DE IMON, se ha acordado citar a Vd., a fin de que el próximo día 10/2/2015 a las 10:20 horas asista en la SALA DE VISTAS a la celebración del Juicio de Faltas, seguido por ESTAFA (TODOS LOS SUPUESTOS), cuyos hechos ocurrieron en Ávila el día 1 de Septiembre de 2014, en calidad de DENUNCIADO -, debiendo comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse. Si se tratare en su caso de persona jurídica, lo habrá de hacer a través de representante legal, acreditando en el acto del juicio tal carácter. Podrá igualmente comparecer asistido de Abogado si lo desea.

Si pretende proponer en juicio la prueba de testigos y no pudiera encargarse personalmente de su comparecencia el día y hora señalados, deberá interesar la citación judicial del/de los mismo/s aportando a este Juzgado, con una antelación mínima de diez días al día de la vista, sus datos identificativos y domicilio/s, practicándose las citaciones por la oficina judicial, con la advertencia que en el acto del juicio deberá proponerse esta prueba.

SE LE APERCIBE de que, si reside/tiene su sede o local abierto en este término municipal y no comparece ni alega justa causa que se lo impida, se le podrá imponer una multa de 200 a 2.000 euros. En caso de residir/tener su Sede o local/es fuera de este término municipal no tiene obligación de concurrir al acto del juicio, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa, así como apoderar a Abogado o Procurador para que presente en el acto del juicio las alegaciones y pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

De conformidad con lo establecido en el art. 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal SE LE APERCIBE de que la ausencia injustificada del denunciado no suspenderá la celebración ni la resolución del juicio siempre que conste habersele citado con las formalidades prescritas en esta ley, a no ser que el Juez de oficio o a instancia de parte, crea necesaria la declaración de aquel.

En ÁVILA, a 1 de Diciembre de 2014.
EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

MARÍA CARMEN MURILLA SANTANA

Y a fin de que sirva de citación a MARÍA CARMEN MURILLA SANTANA expido la presente.

En Ávila, a 22 de diciembre de dos mil catorce.
El/La Secretario/a, *llegible*.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.867/14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ARENAS DE SAN PEDRO

E D I C T O

D. CÉSAR RUFO LLORENS, SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N. 2 DE ARENAS DE SAN PEDRO.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 0000364 /2014 a instancia de D^a. MARÍA SAGRARIO BLAZQUEZ GARCÍA expediente de dominio de las siguientes fincas:

1.- RÚSTICA.- HUERTO de riego con olivas, hoy improductivo, radicante en el término municipal de Guisando (Ávila), al sitio denominado "Arromalillo", que tiene una extensión superficial de trescientos noventa y siete metros cuadrados, según certificado catastral y doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados en la escritura de compraventa.

LINDEROS: Norte camino público; Este, finca 45; Sur, finca 186; y Oeste, finca 43. Es la parcela número 44 del polígono 11.

REFERENCIA CATASTRAL.- 05089 A 011000440000UJ. INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, tomo 296, libro 18, folio 133, finca registral número 2.267.

Linderos:

- Parcela 45 del Polígono 11: Don Marcelino Tiemblo Tiemblo, C/ San Miguel, 24, Guisando (Ávila).

- Parcela 186 del Polígono 11: Don Daniel Blázquez Blázquez, C/ Fray José Trinidad, 21 - 1, Arenas de San Pedro (Ávila).

- Parcela 43 del Polígono 11: Don Ramón López Barrios, C/ Collado de las Vertientes, nº 13 - 2, Madrid (28053).

- Parcela 9005 del Polígono 11: Ayuntamiento de Guisando, C/ Mayor, nº 1, Guisando (Ávila).

2.- RÚSTICA.- Terreno de secano y riego, radicante en el término municipal de Guisando (Ávila), al sitio denominado "Martibañez", que tiene una extensión superficial de seis mil seiscientos cuarenta metros cuadrados, según certificado catastral y cinco mil trescientos treinta y un metros cuadrados según escritura de compraventa.

LINDEROS: Norte finca 8; Este, finca 10 y 11; Sur, finca 22; y Oeste, finca 22. Son las parcelas número 12 y 13 del polígono 9.

REFERENCIA CATASTRAL.- 05089 A 009000120000UO y 05089 A 009000130000UK.

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, tomo 288, libro 17 de Guisando, folio 125, finca registral número 2.092.

Linderos:

- Parcela 2 del Polígono 9: Doña Felicidad de Fernández Nogal, C/ Carrera, nº 4, Guisando (Ávila).

- Parcela 8 del Polígono 9: Don Gabriel Blázquez Blázquez, Carretera de Candeleda, nº 8, Arenas de San Pedro (Ávila).

- Parcela 10, 11, 22 y 24 del Polígono 9: Herederos de Don Eduardo García de Enterría Martínez Carande, C/ Príncipe de Vergara, nº 62, Madrid (28006).

- Parcela 9003 del Polígono 9: Ayuntamiento de Guisando, C/ Mayor, nº 1, Guisando (Ávila).

3.- RÚSTICA.- Frutales de regadío, radicante en el término municipal de Guisando (Ávila), al sitio denominado "Martibañez", que tiene una extensión superficial de cuatro mil quinientos noventa y nueve metros cuadrados según certificado catastral y tres mil quinientos cinco metros cuadrados según escritura de compraventa.

LINDEROS: Norte, finca 92; Este, finca 91; Sur, finca 89, 87, 86 y 123; y oeste, camino público. Es la parcela número 85 del polígono 10.

REFERENCIA CATASTRAL.- 05089 A 010000850000UP.

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, tomo 413, libro 23 de Guisando, folio 70, finca registral número 3.334.

Linderos:

- Parcela 89 del Polígono 10: Doña Aurelia Galán de Fernando, C/ Carrero, nº 1, Guisando (Ávila).

- Parcela 91 del Polígono 10: Don Regino Blázquez Fraile, C/ Rollo, nº 1, Guisando (Ávila).

- Parcela 92 del Polígono 10: Don Marciano Pérez Mateos, C/ Francisco Navacerrada, nº 22 2º A, Madrid (28028).

- Parcela 87 del Polígono 10: Don Floripe Blázquez Fraile, C/ Barreros, nº 4, Guisando (Ávila).

- Parcela 86 del Polígono 10: Doña Ana María García Segarra, C/ Empedrada, nº 73 2º B, Arenas de San Pedro (Ávila).

- Parcela 123 del Polígono 10: Esta es propiedad de mi mandante.

- Parcela 9001 del Polígono 10: Ayuntamiento de Guisando, C/ Mayor, nº 1, Guisando (Ávila).

4.- RÚSTICA.- Pinar maderable, radicante en el término municipal de Guisando (Ávila), al sitio denominado "Campesinas", que tiene una extensión superficial de diez mil setenta metros cuadrados.

LINDEROS: Norte, finca 126, 125, 1124, 123 y 122; Este, finca 113; Sur, finca 109 y 108; y Oeste, finca 128. Es la parcela número 114 del polígono 8.

REFERENCIA CATASTRAL.- 05089 A 008001140000UH.

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, una mitad al tomo 389, libro 22 de Guisando, folio 173, finca registral número 3.282 y otra mitad al tomo 214, libro 10 de Guisando, Folio 114, finca registral número 830.

Linderos:

- Parcela 121 del Polígono 8: Doña Marcelina Fraile Blázquez, C/ Embajadores, nº 172, 5 izda, Madrid (28045).
- Parcela 122 del Polígono 8: Doña Amalia Mateos Delgado, Paseo Doctor Vallejo Najera, nº 44 izda, Madrid (28005).
- Parcela 109 del Polígono 8: Doña Fermina Jara García, C/ Parrones, nº 1, Guisando (Ávila).
- Parcela 113 del Polígono 8: Don Amancio Laso Pérez, C/ General Saliquet, nº 49 5º C, Madrid (28044).
- Parcela 123 del Polígono 8: Esta es propiedad de mi mandante.
- Parcela 128 del Polígono 8: Doña Teresa Lourdes Carreira Jesús, C/ Los Yébenes, nº 76 Madrid (28047).
- Parcela 124 del Polígono 8: Doña Marcelina Retamal García, C/ Mercadillo, s/n Guisando (Ávila).
- Parcela 125 del Polígono 8: Don Gregorio Serrano Fraile, C/ Travesía, nº 1, Guisando (Ávila).
- Parcela 126 del Polígono 8: Doña María Petra Lara García, desconociendo su domicilio.

5.- RÚSTICA.- Pinar maderable, radicante en el término municipal de Guisando (Ávila), al sitio denominado "Campesinas", que tiene una extensión superficial de seis mil cuatrocientos setenta y seis metros cuadrados.

LINDEROS: Norte, finca 124; Este, camino público; Sur, finca 1122 y 114; y Oeste, finca 114. Es la parcela número 123 del polígono 8.

REFERENCIA CATASTRAL.- 05089 A 008001230000UQ.

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, tomo 389, libro 22 de Guisando, folio 174, finca registral número 3.283.

Linderos:

- Parcela 122 del Polígono 8: Doña Amalia Mateos Delgado, Paseo Doctor Vallejo Najera, nº 44 izda, Madrid (28005).
- Parcela 114 del Polígono 8: Esta es propiedad de mi mandante.
- Parcela 124 del Polígono 8: Doña Marcelina Retamal García, C/ Mercadillo, s/n Guisando (Ávila).
- Parcela 9001 del Polígono 8: Ayuntamiento de Guisando, C/ Mayor, nº 1, Guisando (Ávila).

6.- RÚSTICA.- Terreno de riego radicante en el término municipal de Guisando (Ávila), al sitio denominado "Arromalillo", que tiene una extensión superficial de dos mil doscientos noventa y tres metros cuadrados según catastro, y dos mil metros cuadrados según escritura de compraventa.

LINDEROS: Norte, camino público y finca número 124; Este, finca 31; Sur, finca camino; y Oeste, finca 29. Es la parcela número 30 del polígono 10.

REFERENCIA CATASTRAL.- 05089 A 010000300000UK.

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, tomo 413, libro 23 de Guisando, folio 170, finca registral número 3.462.

Linderos:

- Parcela 124 del Polígono 10: Doña Piedad Crespo Blázquez, C/ Carrera, s/n, Guisando (Ávila).

- Parcela 29 del Polígono 10: Don Pablo Blázquez Garro, C/ Castañar, nº 26, Guisando (Ávila).

- Parcela 31 del Polígono 10: Don Marcial García García, se desconoce su domicilio.

- Parcela 9005 del Polígono 10: Ayuntamiento de Guisando, C/ Mayor, nº 1, Guisando (Ávila).

7.- URBANA.- Edificio destinado a Molino de Aceite, en ruinas, hoy terreno montuoso, según manifiesta, radicante en el término municipal de Guisando (Ávila), al sitio del "Risquillo" o "Río Pelayos", número cuatro, de una superficie de cuatrocientos veintiocho metros cuadrados.

LINDEROS: Linda por todos sus aires con terreno cumunal de Guisando.

REFERENCIA CATASTRAL.- No consta.

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, una mitad indivisa al tomo 358, libro 21 de Guisando, folio 12, finca registral número 2.712. Dos sextas partes al tomo 261, libro 14 de Guisando, folio 87, finca registral número 1.547. Linda por todos sus aires con terreno cumunal de Guisando.

8.- RÚSTICA.- Majada para ganado con corral, en estado totalmente derruido y un pequeño terreno a su alrededor, radicante en el término municipal de Guisando (Ávila), al sitio denominado "Bardera", que tiene, la majada y corral unos ciento noventa metros cuadrados (9,5 m de ancha por 20 de larga) y el terreno unos doscientos trece metros cuadrados; es decir, todo, - enramada y terreno - mide cuatrocientos tres metros cuadrados (34,70 metros de largo por 10,30 metros de ancho), aunque el título dice que tiene la majada y corral de trescientos metros cuadrados, y el terreno 5 áreas, 36 centiáreas.

LINDEROS: Norte, con terreno del común, donde se encuentra el hito o mojón nº 1-G del Monte Público en uno de los extremo que es el saliente de este aire; Sur, Monte Público, en cuyo extremo saliente se encuentra el hito nº 4-G de dicho Monte público; Este, el citado Monte Público haciendo línea entre el hito nº 1-G y el 4-G citados anteriormente; y Oeste, la parte de enramada y terreno, en aproximadamente las mismas medidas, propiedad de los herederos de Pedro Garro, ahora su hija Amadora Garro. Es la parcela número 7 del polígono 9. Del antiguo catastro. Aunque en el título se dice que es toda la parcela, pero según reciente medición únicamente es la mitad de la citada parcela ya que la otra mitad es la que pertenece a Doña Amadora Garro Jara.

INSCRIPCIÓN.- Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro al Tomo 256, Libro 13 de Guisando, Folio 10, Finca 1.326.

Linderos:

- Norte, con terreno del común, donde se encuentra el hito o mojón nº 1-G del Monte Público en uno de los extremo que es el saliente de este aire.
- Sur, Monte Público, en cuyo extremo saliente se encuentra el hito nº 4-G de dicho Monte público.
- Este, el citado Monte Público haciendo línea entre el hito nº 1-G y el 4-G citados anteriormente.
- Oeste, la parte de enramada y terreno, en aproximadamente las mismas medidas, propiedad de los herederos de Pedro Garro, ahora su hija Amadora Garro. No sabemos como localizar a esta persona por lo que solicito que sea notificada por Edictos.

9.- URBANA.- Huerto de riego, radicante en el término municipal de Guisando (Ávila), en la Travesía del Río Pelayos, que ocupa una extensión superficial de cuatrocientos metros cuadrados según escritura y quinientos ochenta y seis metros cuadrados según catastro.

LINDEROS: Al frente, con dicha Travesía; a la derecha entrando, con Gloria Tomás Jara; a la izquierda, con el Río; y al fondo, con Paula Carvajal Garro.

REFERENCIA CATASTRAL.- 8047816UK 1574F 0001GK.

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, tomo 413, libro 23 de Guisando, folio 98, finca registral número 3.419.

Linderos:

- C/ Majadilla, nº 21: Doña Gloria Tomás Jara, C/ Majadilla, nº 1, Guisando (Ávila).

10.- RÚSTICA.- Terreno, radicante en el término municipal de Guisando (Ávila), al sitio denominado "Martibañez", que tiene una extensión superficial de dos mil novecientos noventa metros cuadrados.

LINDEROS: Norte, carretera forestal; Este, carretera forestal; Sur, Eduardo García de Enterría Martínez Carande; y Oeste, carretera forestal. Es la parcela número 17 del polígono 9.

REFERENCIA CATRASTAL.- 05089 A 009000170000UI.

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, tomo 413, libro 23 de Guisando, folio 105, finca registral número 3.426.

Linderos:

- Parcela 18 del Polígono 9: Esta es de mi mandante.
- Parcela 16 del Polígono 9: Don Marciano Pérez Mateos, C/ Francisco Navacerrada, nº 22 2º A, Madrid (28028).
- Parcela 9001 del Polígono 9: Ayuntamiento de Guisando, C/ Mayor, nº 1, Guisando (Ávila).
- Parcela 9003 del Polígono 9: Ayuntamiento de Guisando, C/ Mayor, nº 1, Guisando (Ávila).

11.- RÚSTICA.- 78,77 % Terreno de secano destinado a matorral y piedra, radicante en el término municipal de Guisando (Ávila), al sitio denominado "Brezo", que tiene una extensión superficial de quince mil metros cuadrados.

LINDEROS: Norte parcela 43; Este, finca 38, 50 y 51; Sur, camino público y finca 217; y Oeste, camino público, finca 40, 41 y 52. Es la parcela número 39 del polígono 9.

REFERENCIA CATASTRAL.- 05089 A 009000390000UF.

INSCRIPCIÓN.- En el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, al tomo 481, Libro 35 de Guisando, Folio 105, finca registral número 3.606.

Linderos:

- Parcela 51 del Polígono 9: Doña Concepción Pérez García, C/ Francisco Navacerada, nº 22, Madrid (28028).

- Parcela 38 del Polígono 9: Don Regino Blázquez Fraile, C/ Rollo, nº 1, Guisando (Ávila).

- Parcela 44 del Polígono 9: Don Carlos Jara Jara, C/ San Miguel, s/n, Guisando (Ávila).

- Parcela 43 del Polígono 9: Don German Jara Garro, C/ Luis Claudio, nº 1 4º C, Madrid (28044).

- Parcela 52 del Polígono 9: Doña Ainhoa Martín Díaz, C/ Azafran, nº 37, Toledo (45008).

- Parcela 50 del Polígono 9: Don Severo Serrano Jara, C/ LLera, nº 1, Guisando (Ávila).

- Parcela 41 del Polígono 9: Don Marcelino García González, C/ Herraderos, nº 2 2º F, Arenas de San Pedro (Ávila).

- Parcela 40 del Polígono 9: Don José David Pérez Serrano, C/ Doctor Lorenzo Velazquez, nº 28, Arenas de San Pedro (Ávila).

- Parcela 217 del Polígono 9: Don Saturnino Santos Morena, C/ La Flor, nº 200, Valdecaza (Ávila) (05413).

- Parcela 9001 del Polígono 9: Ayuntamiento de Guisando C/ Mayor, nº 1, Guisando (Ávila).

- Parcela 9004 del Polígono 9: Ayuntamiento de Guisando, C/ Mayor, nº 1, Guisando (Ávila).

12.- URBANA.- Solar la mitad de riego y la mitad de secano, radicante en el término municipal de Guisando (Ávila), Calle del Rollo, nº 3, que ocupa una extensión superficial de setenta metros cuadrados.

LINDEROS: Al frente, con calle de su situación; a la derecha entrando, con los herederos de Encarnación Jara Arroyo; a la izquierda, con los herederos de María Jara Arroyo; y al fondo, con arroyo del Cobacho.

REFERENCIA CATASTRAL.- 7948202 UK 1574 H0001LD.

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, tomo 413, libro 23 de Guisando, folio 97, finca registral número 3.418.

13.- URBANA.- Casa, en casco urbano de Guisando (Ávila), sito en La Plaza de la Constitución, nº 11, hoy nº 16. Consta de planta baja, primera, segunda y desván, distribuida en varias habitaciones y servicios. La planta baja tiene una superficie de diecinueve metros cuadrados, y las plantas primera, segunda y desván, de veinte metros cuadrados cada una de ellas.

LINDEROS: Frente, Plaza de la Constitución; Fondo, Dominga Galán Grande; Derecha, Entrando, Segundo Galán García; Izquierda, Ayuntamiento.

REFERENCIA CATASTRAL.- 8049611UK158400001KI, según consta en la escritura de permuta, con la modificación la referencia catastral sería 8049611UK1574H0001KD.

INSCRIPCIÓN.- En el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, al tomo 481, libro 25 de Guisando, folio 82, finca registral número 3.598.

14.- RÚSTICA.-Pastos, radicante en el término municipal de Guisando (Ávila), al sitio denominado "Pocito o Quejido", que tiene una extensión superficial de once mil cuatrocientos sesenta y ocho metros cuadrados.

LINDEROS: Norte Eulalia Fraile y Julio Crespo; Este Herederos de Francisco Bartolomé; Sur, José Jara Garro, Celestino Fraile, Manuel Grande Blázquez y otros; y Oeste, Antonio Tiemblo Tiemblo. Es la parcela número 20 del polígono 13 según la escritura original.

INSCRIPCIÓN.- En el Registro de la Propiedad al Tomo 413, al libro 23 de Guisando, folio 78, finca registral número 3402. Se ha aportado como documento número 8 notificación catastral que manifiesta que no cambia la titularidad porque se encuentra catastrada a nombre de otra persona.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arenas de San Pedro, a dieciséis de diciembre de dos mil catorce.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.893/14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

D. JOSE MIGUEL AJO MAZA, SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº. 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION 0000369/2014 a instancia de D. DAVID MACHUCA DUQUE, expediente de dominio de las siguientes fincas:

URBANA: solar, radicante en el casco urbano de Arenas de San Pedro- Ávila- calle Miguel Unamuno, nº 16, con extensión superficial de cuatrocientos sesenta y seis metros cuadrados.

LINDEROS: frente, calle de su situación; fondo, Félix Díaz Ramos y María Rosario Estefanía Pairet Blasco, derecha, camino particular para acceso a la finca de María Rosario Estefanía Pairet Blasco e izquierda, Félix Díaz Ramos.

Si bien los linderos actuales son Frente, calle de su situación, fondo Rosario Estefanía Pairet Blasco; Derecha acceso a la finca de María Rosario Estefanía Pairet Blasco, e izquierda TC Ordenadores SL.

REFERENCIA CATASTRAL: 1539001UK2513N0001KG

TITULO: Les pertenece el pleno dominio de la finca antes descrita por compra realizada el 7 de agosto de 2007, mediante escritura notarial nº 1.120 del Protocolo de la Notaría de Arenas de San Pedro Dña M^a Bernardina Pillado Torres, a D. José Ampuero Brasero, quien a u vez la adquirió también por compraventa realizada el 17 de marzo de 2003 mediante escritura notarial nº 285 del protocolo de la Notario de Arenas de san Pedro Dña M^a Bernardina Pillado Torres, a Doña M^a Sol Moreno Agudo, quien a su vez la adquirió hacia mas de 15 años a D. Santiago Galán Grande.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arenas de San Pedro, a treinta de Octubre de dos mil catorce.

El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.889/14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ARÉVALO

E D I C T O

D^a. MARÍA MONSERRAT SÁNCHEZ ARENAS, ILTRE. SR./A. SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº. 1 DE ARÉVALO.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. EXCESO DE CABIDA 0000058 /2014 a instancia de D^a. MARÍA DEL ROSARIO BLAZQUEZ DEL RIO expediente de dominio de las siguientes fincas:

URBANA: Casa y corral en el casco urbano de Gutierre Muñoz en la Calle Jose Antonio, 11.

Linda: derecha entrando, Teresa Borreguero, Izquierda, Micaela Bartolomé; Espalda, Calle del Consistorio; y Frente, Calle de su situación. Mide: Doscientos metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo, al tomo 2851, libro 54 de Gutierre Muñoz, folio 54, finca 6434, inscripción 1^a.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a LOS IGNORADOS HEREDEROS DE MICAELA BARTOLOME, como dueño/s de las fincas colindantes y a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos.

Dado en Arévalo, a quince de Octubre de dos mil catorce.

El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.890/14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ARÉVALO

E D I C T O

D^a. MARÍA MONSERRAT SÁNCHEZ ARENAS, SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº. 1 DE ARÉVALO.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 413/2014 a instancia de D^a. BASILISA GUTIÉRREZ HUERTA, MARCELA GUTIÉRREZ HUERTA, MARCELO GUTIÉRREZ HUERTA, JESÚS GUTIÉRREZ HUERTA, CESÁREA GUTIÉRREZ HUERTA, JOSEFINA GUTIÉRREZ HUERTA expediente de dominio de la siguiente finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo:

“INSCRIPCIÓN.- En el Registro de la Propiedad Arévalo al tomo 703; libro 18; folio 13 según escritura de fecha 01/08/12 otorgada ante la Notaria de Madrigal de las Altas Torres Dña. Flavia Grajera Cordero con el número de su protocolo 151 rectificada por escritura otorgada ante la notaria Dña. Flavia Grajera Cordero en Madrigal de la Altas Torres el 29/09/14 con el número 323 de su protocolo y según certificación del Registro de la Propiedad de fecha 09/07/12 obra al folio 211, del tomo 703, libro 18 Horcajo de las Torres, aparece la finca 2709; inscripción 6^a, de fecha 08 de enero de 1964”

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a los titulares registrales EULOGIO, EUFEMIA, TEODORA GARCÍA SÁEZ y PAULINO, LORENZO, FRANCISCO JAVIER, BENIGNO, MARÍA SEGUNDA, TERESITA DEL NIÑO JESÚS y FRANCISCA GARCÍA ZANCAJO(ó sus herederos en caso de haber éstos fallecido) y las personas ignoradas así como a sus herederos a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arévalo, a diez de diciembre de dos mil catorce.

El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.